



LLANTAS DE CAMPECHE, SA DE CV

RFC: LCA790919DS6

Régimen Fiscal: 626 Régimen Simplificado de Confianza

TEL. 981 8163413

AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE BRAVO Y ALLENDE No. 125

COL. SAN JOSE, C.P.: 24040

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CAMPECHE

Lugar de expedición (C.P.): 24040

FACTURA ELECTRONICA

Folio Fiscal:

C54B2C7C-C5A7-4767-96ED-05FC3718F822

Folio Interno:

D

1128

Fecha y Hora de Emisión:

26/Feb/2026

12:30:00

Tipo de Comprobante:

I - Ingreso

Cliente: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE	Colonia: Colonia Centro
Domicilio: Calle 8 entre Calle 61 y Calle 63. No. 149 San Francisco de Campeche Campeche	CP: 24000
RFC: GEC950401659	Agente de Venta: GUADALUPE REYES QUINTANA
Uso CFDI: G03 Gastos en general	

Cant.	Codigo	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Serv.	Descripción	Valor unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
2.00	1316029S YD	H87 - Pieza	25174207 - Varillas de dirección	VARILLA DE DIRECCION INTERIOR	\$714.00	\$0.00	002 - IVA, - Importe: 228.48	\$1,428.00
1.00	599006003	E48 - Unidad de servicio	78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN (CAMBIO DE 2 VARILLAS DE DIRECCION)	\$900.00	\$0.00	002 - IVA, - Importe: 144.00	\$900.00
1.00	599002003	E48 - Unidad de servicio	78181500 - Servicios de mantenimiento y	SERVICIO DE ALINEACION DE 2 PLANOS ELECTRONICA	\$265.00	\$0.00	002 - IVA, - Importe: 42.40	\$265.00

RV1415-0060 Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana / Unidad

Observaciones: Administrativa

Nissan Versa Sense T/M, Mod. 2023 Placas: CM-316A-2 Blanco

Cantidad con letras:

Son: tres mil siete Pesos 88/100 M.N.

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Efectos Fiscales al Pago

Método de Pago:

PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago:

99 - Por definir

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000703980253

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898

Fecha y hora de certificación: 2026-02-26T12:30:04

Sello digital del CFDI

4O9iv2vesFyDMVwP5gD06/Nm82IQzMXWEM1Y1zvxUJwPmAMqihb21U1F6tZEE0UKB3FOd8pPwRg6BqGrhQjTKTNxy26Q7/TX5alFnuBJQk6KzQCTJ/eQM80QpThlfesdUwUiswbp+MCLXYFuHa7/mx1Md2PPFVKWmoeQkWdC3CKHNA/P2oiOchUGn CymqRpstGeitwKzvQE7ohJDsesi1yx9CxiDZ0A6HIRbuY+YyxOvdgzQMAzxE1DaBCOlzyu3JRj17Q41cPousjny6dM Qglnjc/pNMHXryueCE5SxzpFZGLEdG4RE6zkYd9MEoQF1TjQPcsqP9I/hA==

Sello del SAT

ashsamkf0XdrYMcaKEul0LXbnyOSbZjlpZuW8DmVH9m3rDqow588TgNV1h1B4WLsJfDUtsU0jHGDIUemFaVrGkNXzuLhJaF /leec1kG9z8FKCEjKmqhvXilrZ56+R7K2BvDi+LQP6Mhn8VehjAGEOVFXnBv9BNs10xW8/dFABKY7AiSre92iqZ4U66XL lyoQAnjU6ck7q2CB+lKFZ3ypoxTWqV3XBF8HmaPVl/hyv3k8MsDuFdm5jMT5WuzXKR+oqlv5TuvzZRoLbFrLIAgG1CchF pXGCXiD9PKGJBpvVT6kJSdAhXsMNHx+yXF8WYQkZwnJi9RmHWmt6ig==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|C54B2C7C-C5A7-4767-96ED-05FC3718F822|2026-02-26T12:30:04|MAS0810247C0|4O9iv2vesFyDMVwP5gD06 /Nm82IQzMXWEM1Y1zvxUJwPmAMqihb21U1F6tZEE0UKB3FOd8pPwRg6BqGrhQjTKTNxy26Q7/TX5alFnuBJQk6KzQCTJ/eQ MQ80QpThlfesdUwUiswbp+MCLXYFuHa7/mx1Md2PPFVKWmoeQkWdC3CKHNA/P2oiOchUGn CymqRpstGeitwKzvQE7ohJDsesi1yx9CxiDZ0A6HIRbuY+YyxOvdgzQMAzxE1DaBCOlzyu3JRj17Q41cPousjny6dMQglnjc/pNMHXryueCE5SxzpFZGLEdG B4RE6zkYd9MEoQF1TjQPcsqP9I/hA==|00001000000709182898||

Versión del comprobante: 4.0

Este documento es una representación impresa de un CFDI 3.3

GARANTÍA

Todas las llantas que ostente Marca y Serie, para auto, camioneta y camión, cuentan con una **Garantía Limitada por un número de años definido según la marca y el tipo de llanta contados a partir de la fecha de facturación**** aplicable en territorio nacional que cubre cualquier defecto en los materiales y la mano de obra durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo 1.6 mm o 2/32").

En caso de no contar con la factura, la fecha de inicio para determinar la duración de la garantía se basará en la fecha de fabricación, la cual se encuentra ubicada dentro del número DOT (indicado en el costado) de la llanta reclamada.

La duración de la Garantía está definida según la marca y el tipo de llanta.

EXCLUSIONES

La presente Garantía cubre únicamente defectos en materiales y mano de obra. Quedan fuera de esta cobertura:

- Daños en el camino como cortes, desgarres, impactos o perforaciones.
- Daños por reparación inadecuada.
- Montaje incorrecto de la llanta, desequilibrio en la llanta/rueda.
- Daños y desgastes irregulares por mala aplicación, mantenimiento inadecuado, vehículo desalineado, exceso de velocidad, inflado insuficiente o excesivo, carga excesiva o accidentes automovilísticos.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE GARANTÍA

El cliente deberá comprobar la compra de la llanta que es objeto de reclamación usando alguno de los siguientes documentos:

- La factura de compra de la llanta objeto de la reclamación.
- La póliza de garantía fechada y sellada por el Distribuidor Autorizado.
- La factura de compra del vehículo para llantas de equipo original.

Los Distribuidores y Puntos de Venta Autorizados resolverán los casos a la brevedad posible, salvo en los casos en que no exista mercadería en el lugar del reclamo, para ello se sujetará a los plazos fijados por la Ley Federal de Protección al Consumidor vigente.

Cuando la Garantía sea procedente, se considerará una bonificación basada en la parte proporcional de vida que reste a la banda de rodamiento original, cuyo valor será promedio de las lecturas tomadas en cuatro puntos equidistantes a través de la circunferencia de la banda de rodamiento, acreditando este valor en la compra de un artículo nuevo, igual o equivalente, tomando en cuenta el precio de venta vigente.

Las pólizas de Garantía están disponibles en las páginas:

www.michelin.com.mx

www.bfgoodrich.com.mx

www.uniroyal.com.mx

**** Solo en llantas MICHELIN, BFGOODRICH, UNIROYAL a partir de fecha de facturación. OTRAS MARCAS a partir de fecha de fabricación.**

	MICHELIN	BFGOODRICH	UNIROYAL	OTRAS MARCAS
Llantas auto/camioneta	5 AÑOS	5 AÑOS	5 AÑOS	4 AÑOS **
Llantas de camión	5 AÑOS	5 AÑOS	4 AÑOS	4 AÑOS **
Construcción bias o convencional				
Llanta de camioneta/camión	NA	NA	2 años	NA

PRODUCTO Y/O SERVICIO	TIEMPO DE GARANTÍA	CONDICIONES
ALINEACIÓN, MONTAJE, BALANCEO Y VÁLVULAS	30 DÍAS	La garantía aplica si no hay negligencia o mal uso, siempre y cuando no haya intervención de un tercero en su reparación.
MANO DE OBRA (SUSPENSIÓN, FRENOS, ALINEACIÓN)	30 DÍAS	
REFACCIONES	LAS QUE ESTIPULE EL FABRICANTE	SE APLICARÁN LAS CONDICIONES DE GARANTÍA DEL FABRICANTE